

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 28 veintiocho de agosto del 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO, FIPRODEFO**; en la Sala de Juntas de las oficinas del FIPRODEFO, ubicadas en calle Bruselas No. 626 seiscientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. Presidió la reunión extraordinaria el Ing. Alfredo Martínez Moreno, presidente suplente de la M. C. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, contándose con la presencia del Lic. Carlos del Vivar García, vocal suplente de la Secretaría de Planeación Administración y finanzas SEPAF, el Lic. Edgar Gabriel González Partida, vocal suplente de la Contraloría del Estado, el Lic. R. Raúl Ramírez Alfaro, vocal suplente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el Ing. Antonio Bautista Galindo, vocal suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, el Lic. Mario Alexis Roussis Álvarez, vocal suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., la L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres de la Unidad Interna de Compras del FIPRODEFO, vocal permanente, y el Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, Jurídico de FIPRODEFO, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

La reunión se desarrolló de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día;

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal;

II.- Aprobación del Orden del Día;

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior;

IV.- Asuntos a tratar.

- a) Validación del acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-03/2018 para la Contratación de Servicio para el Desarrollo del Taller Herramienta de Paisajes Sostenibles".
- b) Validación del acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-01/2018 para la reparación del pozo de suministro de agua para el riego del Huerto Semillero y Banco Clonal, ubicado en el poblado de Atequizayán, Municipio de Zapotlán el Grande".

- c) Validación del acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-02/2018 para la Compra del Vehículo Operativo del FIPRODEFO"

Los actos se plantearon y desahogaron como a continuación se relata:

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En relación con este punto del orden del día, al tratarse de una sesión extraordinaria se procede a sesionar con los miembros que se encuentran presentes.

De conformidad a lo previsto en el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara instalada la Sexta Sesión Extraordinaria correspondiente al día 28 veintiocho de agosto del 2018 dos mil dieciocho, por parte del Geog. Hugo Enrique Nolasco Reyes, posteriormente se procedió a la firma de la lista de asistencia.

II.- Aprobación del Orden del Día.

Por parte del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, se sometió a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, para continuar con la sesión se le solicita al Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, Jurídico del FIPRODEFO, funja como Secretario de Actas, haciendo uso de su derecho y presente los puntos a tratar y en su caso, los someta a la aprobación de los miembros de este Comité de Adquisiciones, los acuerdos que así lo requieran. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.-----

III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

En lo que respecta a este punto del Orden del Día, se omite su lectura por decisión de los miembros del comité concurrentes, toda vez que la misma ya ha sido debidamente firmada y por consecuencia aprobada.

IV.- Asuntos a tratar.

- a) Validación del acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-03/2018 para la Contratación de Servicio para el Desarrollo del Taller Herramienta de Paisajes Sostenibles"

Para el desahogo del presente punto, Ing. Alfredo Martínez Moreno, presidente suplente del Comité, en cumplimiento a lo estipulado en los **puntos 13.11** de las bases, instruye a la L.A.E. Margarita E. Córdova Torres para protocolizar el acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-03/2018 para la Contratación de Servicio para el Desarrollo del Taller Herramienta de Paisajes Sostenibles", quien presenta, con apoyo de imágenes en pantalla el dictamen constituido por los cuadros comparativos, Técnico y Económico, de las propuestas de los cuatro participantes de la licitación en mención, del que se desprende que las propuestas económicas de dos de los participantes resultan insolventes para esta convocante y, por ende, con base en el dictamen, **se adjudica** el contrato de la "Licitación Pública Local LPL-03/2018 para la Contratación de Servicio para el Desarrollo del Taller Herramienta de Paisajes Sostenibles", a la persona física EDGARD MARTÍNEZ DÍAZ, por ser el participante que presenta la propuesta más conveniente para este organismo. Luego, se firma al margen y al calce el acta de fallo de adjudicación de la licitación en comento, de fecha 28 de agosto del año en curso, por cada uno

de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO.

Luego, el Ing. Alfredo Martínez Moreno pregunta a los miembros del Comité de Adquisiciones si tienen alguna otra observación al respecto, y estos manifiestan no tener observación alguna, por lo que posteriormente, se valida el acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-03/2018 para la Contratación de Servicio para el Desarrollo del Taller Herramienta de Paisajes Sostenibles".-----

b) Validación del acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-01/2018 para la reparación del pozo de suministro de agua para el riego del Huerto Semillero y Banco Clonal, ubicado en el poblado de Atequizayán, Municipio de Zapotlán el Grande".

Para el desahogo del presente punto, Ing. Alfredo Martínez Moreno, presidente suplente del Comité, en cumplimiento a lo estipulado en los **puntos 13.11** de las bases, instruye a la L.A.E. Margarita E. Córdova Torres para protocolizar el acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-01/2018 para la reparación del pozo de suministro de agua para el riego del Huerto Semillero y Banco Clonal, ubicado en el poblado de Atequizayán, Municipio de Zapotlán el Grande", quien presenta, con apoyo de imágenes en pantalla el dictamen constituido por los cuadros comparativos, Técnico y Económico, de las propuestas del único participante de la licitación en mención, del que se desprende que la propuesta técnica y económica presentada se ajusta a la partida con que cuenta este organismo, por ende, con base en el dictamen, **se adjudica** el contrato de la "Licitación Pública Local LPL-01/2018 para la reparación del pozo de suministro de agua para el riego del Huerto Semillero y Banco Clonal, ubicado en el poblado de Atequizayán, Municipio de Zapotlán el Grande", a la persona a la persona moral denominada GARMISA S.A. DE C.V., por ser el participante que presenta la única propuesta económica solvente susceptible de ser analizada. Luego, se firma al margen y al calce el acta de fallo de adjudicación de la licitación en comento, de fecha 28 de agosto del año en curso, por cada uno de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO.

Luego, el Ing. Alfredo Martínez Moreno pregunta a los miembros del Comité de Adquisiciones si tienen alguna otra observación al respecto, y estos manifiestan no tener observación alguna, por lo que posteriormente, se valida el acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-01/2018 para la reparación del pozo de suministro de agua para el riego del Huerto Semillero y Banco Clonal, ubicado en el poblado de Atequizayán, Municipio de Zapotlán el Grande".-----

c) Validación del acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-02/2018 para la compra del Vehículo Operativo para el FIPRODEFO".

Para el desahogo del presente punto, Ing. Alfredo Martínez Moreno, presidente suplente del Comité, en cumplimiento a lo estipulado en los **puntos 13.11** de las bases, instruye a la L.A.E. Margarita E. Córdova Torres para protocolizar el acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-02/2018 para la compra del Vehículo Operativo para el FIPRODEFO", quien presenta, con apoyo de imágenes en pantalla el dictamen constituido por los cuadros comparativos, Técnico y Económico, de las propuestas del único participante de la licitación en

mención, del que se desprende que la propuesta técnica y económica presentada se ajusta a la partida con que cuenta este organismo, por ende, con base en el dictamen, **se adjudica** el contrato de la "Licitación Pública Local LPL-02/2018 para la compra del Vehículo Operativo para el FIPRODEFO", a la persona a la persona moral denominada NISSAN VAMSA LAS FUENTES S.A. DE C.V., por ser el participante que presenta la única propuesta económica solvente susceptible de ser analizada. Luego, se firma al margen y al calce el acta de fallo de adjudicación de la licitación en comento, de fecha 28 de agosto del año en curso, por cada uno de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO.

Luego, el Ing. Alfredo Martínez Moreno pregunta a los miembros del Comité de Adquisiciones si tienen alguna otra observación al respecto, y estos manifiestan no tener observación alguna, por lo que posteriormente, se valida el acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-02/2018 para la compra del Vehículo Operativo para el FIPRODEFO".-----

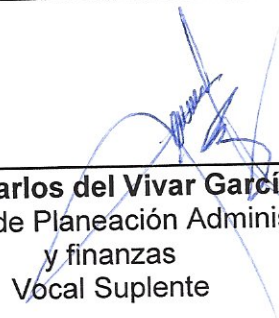

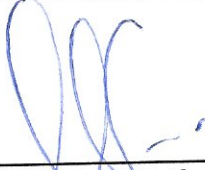


Siendo todos los asuntos a tratar, se dictan los siguientes;

ACUERDOS:


- 2018-08-28/I Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----
- 2018-08-28/II Se valida el acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-03/2018 para la Contratación de Servicio para el Desarrollo del Taller Herramienta de Paisajes Sostenibles".-----
- 2018-08-28/III Se valida el acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-01/2018 para la reparación del pozo de suministro de agua para el riego del Huerto Semillero y Banco Clonal, ubicado en el poblado de Atequizayán, Municipio de Zapotlán el Grande". -----
- 2018-08-28/IV Se valida el acto de fallo de adjudicación de la "Licitación Pública Local LPL-02/2018 para la compra del Vehículo Operativo para el FIPRODEFO". -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 13:00 trece horas con del día citado. -----

En Guadalajara, Jalisco, a 28 veintiocho de agosto del 2018 dos mil dieciocho.

 Lic. Carlos del Vivar García. Secretaría de Planeación Administración y finanzas Vocal Suplente	 Lic. Edgar Gabriel González Partida Contraloría del Estado Vocal Suplente
 Lic. R. Raúl Ramírez Alfaro Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Vocal Suplente	 Ing. Antonio Bautista Galindo Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara Vocal Suplente.
 Lic. Mario Alexis Roussis Álvarez Consejo Agropecuario de Jalisco A.C. Vocal Suplente.	

**POR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**


Ing. Alfredo Martínez Moreno
 Coordinador del área de Bosques
 Naturales del FIPRODEFO.
 Presidente Suplente


**L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova
Torres.**
 Titular Unidad Interna de Compras del
 FIPRODEFO.



Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz
Jurídico del FIPRODEFO.
Secretario Técnico Ejecutivo

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de agosto del 2018 dos mil dieciocho.

